

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 38.381. Inscrita al libro 560, tomo 901, folio 55. Local 2 E de la planta alta de la casa número 4 A, de la calle Teniente Riera, de Algeciras.

Valorada en 8.460.050 pesetas.

Finca número 38.375. Inscrita al libro 560, tomo 901, folio 46. Local 2 A de la planta alta de la casa número 4, de la calle Teniente Riera, de Algeciras.

Valorada en 13.891.650 pesetas.

Dado en Algeciras a 17 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.462.

## ALMADÉN

*Edicto*

Doña Dolores Cano Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almadén,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Amalia Caro Pardillo, contra «Antonio Chamorro Valverde Ialdena, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0956 1364 00 18 273/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar con una superficie construida de 142 metros 22 decímetros cuadrados, sobre tierra, en Valdemanco del Esteras, al sitio de la Rivera, de haber 1 hectárea 42 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 342, libro 12, folio 85, finca número 1.309, inscripción primera.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas (cuarenta millones de pesetas).

Almadén, 16 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—30.838.

## ALMANSA

*Edicto*

Doña Susana González de la Varga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «ING Lease (España), EFC, Sociedad Anónima», contra doña María Marco Amorós y «Salvador Benito Ruiz ING Lease (España), EFC, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0056 0000 18 0139 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Único. Planta baja destinada a comercial, con una superficie construida de 250,68 metros cuadrados, forma parte del edificio situado en Caudete, calles Corona de Aragón y de Don José Ruiz, sin números; el solar ocupa una superficie de 1.491 metros cuadrados. Consta de dos bloques; Uno, situado al norte, con fachada principal a la calle Corona de Aragón, y otro, situado al sur, con fachada principal a la calle Don José Ruiz. Cada bloque tiene una superficie construida de 555,336 metros cuadrados, y el patio central 380,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa y su partido, al tomo 1.159, libro 359 de Caudete, folio 96, finca registral número 18.708-N, inscripción segunda. Tipo de subasta: Valorada a efectos de la primera subasta en 25.000.000 de pesetas.

Almansa, 22 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—28.997.

## ALMENDRALEJO

*Edicto*

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa», contra don Juan Carlos Díez Lozano, doña María Gema Corbacho Espada y doña Isabel María Espada Zamora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-27-89/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca número 8.625, inscrita al tomo 1.704, libro 145, folio L76. Parcela rústica plantada de olivos, con una superficie de 1.7440 fanegas, en Santa Marta de los Barros. Tasada en 1.656.800 pesetas.

2.º Finca número 10.372, inscrita al tomo 1.677, libro 142. Parcela rústica plantada de olivos, con una superficie de 1,12 hectáreas, en Santa Marta de los Barros. Tasada en 1.596.000 pesetas.

3.º Finca número 10.373, inscrita al tomo 1.677, libro 142. Parcela rústica plantada de olivos, con una superficie de 1.2880 hectáreas, en Santa Marta de los Barros. Tasada en 1.835.400 pesetas.

4.º Finca número 2.682, inscrita al tomo 1.531. Vivienda en planta baja de reciente construcción, con una superficie de 180 metros cuadrados, en Corte de Peleas, calle Queipo de Llano, 37. Tasada en 7.300.000 pesetas.

Almendralejo, 26 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—28.918.

## ARENYS DE MAR

*Edicto*

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estavis de Catalunya, contra don Roberto Domínguez González y doña Carmen Guiral Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 510.18.274.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 118 del tomo 1.370 del archivo. Libro 260 de Pineda de Mar, finca registral 2.173-N, inscripción quinta, sita en piso segundo, puerta tercera, escalera central, de la calle de La Riera, 18-20, de Pineda de Mar.

Tipo de subasta: 11.750.000 pesetas.

Arenys de Mar, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria.—28.989.

## ARONA

*Edicto*

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Dolores Navarro Forte, doña Estela Navarro Navarro y la entidad «Tamaimo Navarro, Sociedad Limitada», reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3814000018001600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 3.—Vivienda situada en la planta segunda del edificio sita en la avenida del Coronel Gorrin, donde tiene asignado el número 42 de gobierno, en el barrio de Tamaimo, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados. Se encuentra distribuida, interiormente, en servicios y habitaciones, y linda: Norte, doña Magdalena Navarro Forte; sur, con doña Josefa Navarro Forte; oeste, con avenida del Coronel Gorrin, y este, con vuelo de la azotea privativa de la planta baja. Cuota: 20 por 100. Se forma por división horizontal de la finca registral 10.920, inscrita en el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos, al folio 64, del libro 133, de Santiago del Teide, tomo 767 del archivo, inscripción segunda que es la extensa.

Tipo de subasta: 15.155.625 pesetas, equivalente a 91.087,14 euros.

Arona, 8 de mayo de 2000.—El Juez, Jesús Ángel Suárez Ramos.—El Secretario.—28.821.

## ARONA

*Edicto*

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra la entidad mercantil «Hermoro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3814000018021000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100